



Riesgos Psicosociales

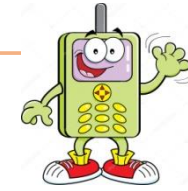
JORNADA TELEMÁTICA

27 de mayo de 2021, 10:00h

Programa de asesoramiento en riesgos psicosociales: conclusiones percibidas



CONCLUSIONES



Albert Einstein **“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”**

Confucio: **“No importa lo lento que vayas, siempre y cuando no te detengas”.**

“Nunca se toca fondo. Se puede estar peor. Si sabes lo que pasa, puedes solucionarlo”



oportunidad





Programa PSICOSOCIALES

Procedimiento

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

El programa PSICOSOCIALES es un programa de asesoramiento técnico dirigido a dinamizar la actuación de las empresas en esta materia, la cual ha de sustentarse, a su vez, en la operativa que su servicio de prevención, propio o ajeno, desarrolla al respecto.

trabajadora. Sin embargo, la coyuntura actual revela que la Psicología Aplicada y, en particular, la evaluación de este tipo de riesgos no han alcanzado el nivel de desarrollo de otras disciplinas y actividades preventivas, debido a múltiples factores.

Por tanto, el criterio de selección de empresas no estará basado en parámetros de siniestralidad. De igual modo, tampoco se incidirá en aquellas ramas o tipos de actividad asociadas de manera habitual a este tipo de factores de riesgo (telemarketing, ámbitos sanitario y sociosanitario, etc.) y que vienen siendo destinatarias de las actuaciones de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS)

2. OBJETIVOS.

- Constatar en qué fase del proceso de evaluación de factores de riesgo psicosocial se encuentran las empresas incluidas en el programa.
- Identificar el papel y protagonismo que tiene o ha tenido la organización preventiva, usualmente servicio de prevención ajeno (SPA), de la empresa, respecto a la fase del proceso de evaluación en la que se encuentra dicha empresa.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS.

- De manera preferente, empresa que reúna los siguientes requisitos
 - Plantilla situada entre 20 y 100 trabajadores,
 - En un ámbito provincial o multiprovincial¹,
 - Trabajadores ubicados en uno o varios centros de trabajo,
 - No cuenta con servicio de prevención propio ni forma parte de un grupo de empresas que cuente con servicio de prevención mancomunado.

Exclusión ramas de actividad/empresas ITSS



- Si la empresa no ha llevado a cabo la identificación, y consiguiente evaluación de los factores de riesgo psicosocial, instar a que se haga o impulsar el proceso, en línea con lo establecido en el art. 20 del RSP en aquellos casos que proceda.

3.º Si se concierta la especialidad de ergonomía y psicología aplicada, el compromiso del servicio de prevención ajeno, de identificar, evaluar y proponer las medidas correctoras que procedan, considerando para ello todos los riesgos de esta naturaleza existentes en la empresa.

- Se considera que la publicación [“Algunas orientaciones para evaluar los factores de riesgo psicosocial \(edición ampliada 2015\)”](#) es una referencia muy válida

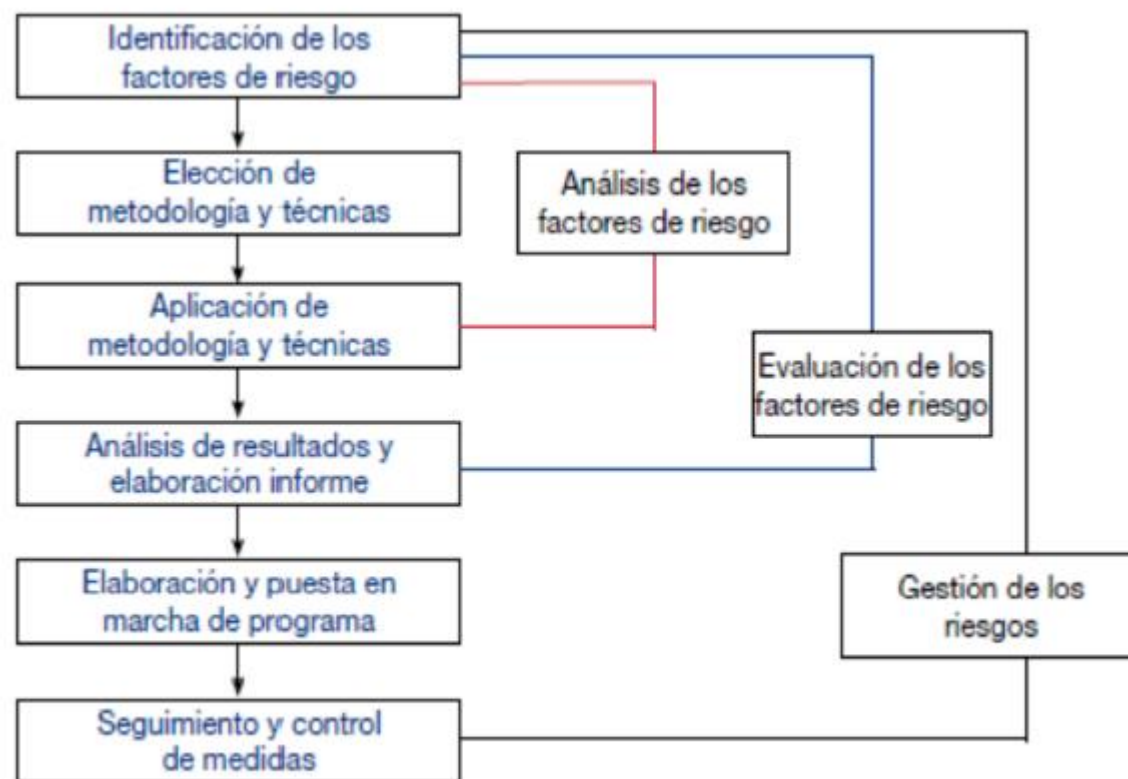


Figura 1. Fases de la evaluación de los factores psicosociales

En síntesis, se trata de...

- Si la empresa no ha llevado a cabo la identificación, y consiguiente evaluación de los factores de riesgo psicosocial, instar a que se haga o impulsar el proceso, en línea con lo establecido en el art. 20 del RSP en aquellos casos que proceda.
- Si, en cambio, se ha realizado la evaluación, valorar la propuesta, planificación y estado de implantación de las medidas que se deriven de la misma, de cara a:
 - Dinamizar la implantación de las referidas medidas.
 - En casos muy notables en los que las deficiencias en el proceso de evaluación son manifiestas, instar a una nueva evaluación.

A modo de referencia, se incluye [Anexo I](#) en el que se señalan “Ejemplos de situaciones que no se consideran aceptables² en el proceso de evaluación”.

1. **Visita, entrevista:** *situación percibida (“hacerse una idea”)*
2. **Consulta documentación preventiva:** *análisis (no exhaustivo): comparativa situación percibida Vs realidad documental*
 - ✓ Información sobre proceso de **identificación**: técnicas de recogida de datos poco estructuradas o alternativas solventes.
 - ✓ Si identificación = fin proceso: **valoración de la motivación.**
3. **Si identificación → Evaluación...**
 - ✓ Revisión estado del proceso de evaluación ***
4. Si evaluación realizada según método F-PSICO, ISTAS21, INERMAP, método propio SPA... **valoración resultados** 😊 😊 😊

4. ... **valoración resultados** 😊 😊 😊

Evaluar implica valorar los riesgos. Por tanto, la evaluación no puede culminar en una mera traslación de datos obtenidos en un cálculo o baremación de las puntuaciones de los tests, sino que debe venir acompañada de una propuesta o definición de medidas preventivas.

Artículo 37. Funciones de nivel superior.

b) La realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija:

- 1.º El establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o
- 2.º Una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

Anexo I. Relación de situaciones no aceptables en el proceso de evaluación.

SITUACIÓN	COMENTARIOS
-----------	-------------

24 situaciones diferentes

Anexo III. Colección de medidas preventivas susceptibles de implementar por la empresa.

Recomendaciones según cada uno de los Factores (INSHT-ISTAS)

**La mera traslación del texto
de la NTP no es suficiente**

Anexo IV. Modelo de “Cuestionario de referencia Programa Psicosociales”

CUESTIONARIO DE REFERENCIA PROGRAMA PSICOSOCIALES							
EMPRESA:							
PROVINCIA:							
TÉCNICO:							
1º VISITA							
ENTREVISTA							
FECHA:	PARTICIPANTES (nombre y cargo): (1)						
ASPECTOS RELEVANTES SOBRE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL DETECTADOS EN ENTREVISTA Y REQUIEREN DE MAYOR ANÁLISIS EN DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA Y/O RESULTADO DE EVALUACIÓN (ver nota aclaratoria)							
Contenido del trabajo	<input type="checkbox"/>	Carga y ritmo de trabajo	<input type="checkbox"/>	Tiempo de trabajo	<input type="checkbox"/>	Participación y control	<input type="checkbox"/>
Cultura organizacional	<input type="checkbox"/>	Ambiente y equipos	<input type="checkbox"/>	Relaciones personales	<input type="checkbox"/>	Definición - conflicto de rol	<input type="checkbox"/>
Desarrollo personal	<input type="checkbox"/>	Interacción casa – trabajo	<input type="checkbox"/>	Violencia externa	<input type="checkbox"/>	Inseguridad en el empleo	<input type="checkbox"/>
Requerimientos emocionales (atención al público continuada)	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): (2)					



CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
Se ha realizado una IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO a través de técnicas poco estructuradas* (entrevistas semidirigidas, grupos de discusión, listas de chequeo de identificación, etc.) o de otro tipo SI <input type="checkbox"/> 😊 NO <input type="checkbox"/> 😞	
<i>*A modo de referencia, consultar previamente pág.15 del documento "Algunas orientaciones para evaluar"</i>	
En caso afirmativo:	
A. Identificar y describir brevemente el método, criterio o formulario utilizado	(3)
B. Dicho método, criterio o formulario simplificado permite llegar a conclusiones sobre si es necesario avanzar con el proceso de evaluación	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B1. Si la identificación NO se ha realizado con técnicas de recogida convencionales, describir brevemente el método seguido.	(4)
B2. Si la conclusión es que NO hace falta seguir con el proceso de investigación o evaluación, valorar si está motivado	(5)
B3. Si la conclusión es que es el proceso ha de continuar, señalar los factores de riesgo identificados	(6)
B31. Si el proceso está detenido, señalar fecha prevista de realización	



4. VALORACIÓN FINAL TÉCNICO (señalar la situación que más se aproxime a la situación de la empresa)	
La empresa ha realizado una identificación de riesgos, concluyendo de manera coherente que no es preciso llevar a cabo una evaluación de riesgos específica	<input type="checkbox"/>
La empresa ha identificado y evaluado los factores de riesgo psicosocial, proponiendo medidas preventivas que se han ejecutado o se encuentran planificadas	<input type="checkbox"/>
La empresa ha identificado y/o evaluado los factores de riesgo psicosocial, proponiendo medidas preventivas que no se han ejecutado ni contemplado en una planificación	<input type="checkbox"/>
La empresa dispone de una evaluación de factores de riesgo psicosocial que no es coherente con la realidad percibida ni con la información recabada en la entrevista	<input type="checkbox"/>
La empresa dispone de una evaluación de factores de riesgo psicosocial a través de un método de evaluación no apropiado a la realidad percibida o cuya aplicación por parte del técnico que evalúa no es ortodoxa o no proporciona confianza en sus resultados	<input type="checkbox"/>
La empresa no ha acometido la identificación y/o evaluación de factores de riesgo psicosocial, pese a que la documentación preventiva recoge que es necesario, debido a la necesidad de disponer de un nuevo concierto preventivo	<input type="checkbox"/>
La empresa no ha acometido ningún tipo de proceso de identificación y/o evaluación de factores de riesgo psicosocial, aspecto que no está reflejado de ninguna manera en la documentación preventiva	<input type="checkbox"/>
La empresa no ha acometido ningún tipo de proceso de identificación y/o evaluación de factores de riesgo psicosocial, aspecto que no está reflejado de ninguna manera en la documentación preventiva y, además, se considera que dicho proceso es imprescindible a consecuencia de la percepción de la situación de la empresa en esta materia y, por consiguiente, procede la actuación de ITSS	<input type="checkbox"/>

Conclusiones percibidas



3 ejemplos

Ejemplo 1

1. Evaluación complementaria... *estimación inicial de la posible existencia...*



Identificación \neq Evaluación.

“No queda claro qué proceso se ha realizado”

2. Evaluación complementaria... que hagan necesario un estudio específico: la evaluación en profundidad (ER Psicosocial propiamente dicha o Avanzada) \$\$\$\$\$

“RSP no diferencia niveles de evaluación”

3. El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestros Técnicos...

“No procede... ???”

Ejemplo 1

4. Metodología: ... cumplimentación... número significativo de tb de secciones y PT... *no se profundiza más, se mezclan todos los PT (a turnos o jornada continua), admvos. y operarios*



“Unidad única de análisis no motivada”

5. Metodología: ... simplificación 44 items de F-Psico a **x** para 10 factores de riesgo, calificados de 1 a 4/5... *mezclados “casi aleatoriamente” e invertidos en formulación*

“Distorsión de método validado y contrastado”

6. Valoración cualitativa respondida por un único interlocutor, sin reseña de relación con valoración cuantitativa

“Imprescindible: relacionar ambos tipos de valoración”

Ejemplo 1

7. Desestimación de avanzar en proceso de evaluación porque actividad de la empresa no está en relación de actividades de guía ITSS



Incorrecto... guía ITSS solo referencia... riesgo potencial independiente de actividad

8. Determinación de medidas... *pese a todo...* y, ahora sí, por puesto de trabajo

Deslegítima unidad única de análisis

9. Determinadas medidas se justifican porque en puesto puede producirse riesgo/situación muy grave

Deslegítima la justificación de no avanzar en proceso de evaluación

Ejemplo 2



Unidad básica de análisis: PT → aprovecha agrupación ER seguridad, higiene, ergonomía... → items propios no correspondientes directamente a FR psicosocial.

- **Valoración PT** preestablecidos **no se ajusta bien** a unidades de análisis más razonables: **resta confianza a resultados**.
- **No hay trabajo de identificación**, se entra directamente a evaluar, **búsqueda automática de resultado**
- Resultado: **elevado componente de homogeneidad de resultados**, muy diferente a situación percibida.
- Propuesta de **medidas preventivas genérica**, **sin posibilidad de diferenciar**, debido a homogeneidad de resultados.

Ejemplo 3

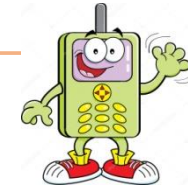
Derivado de la ejecución del Programa, *tras la pillada inicial...*



- ✓ **Aplicación** identificación / evaluación **método F-Psico**
- ✓ **Identificación de x unidades de análisis clave**
- ✓ Determinación de **medidas muy específicas** (*rotación de tareas, ajuste horario de trabajo, buzón de sugerencias, tablón de anuncios, actuaciones específicas de motivación, etc.*)
- ✓ **Planificación** actuaciones **burnout**
- ✓ **Procedimiento prevención** frente a acoso laboral y sexual



CONCLUSIONES



Albert Einstein **“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”**

Confucio: **“No importa lo lento que vayas, siempre y cuando no te detengas”.**

“Nunca se toca fondo. Se puede estar peor. Si sabes lo que pasa, puedes solucionarlo”



oportunidad





Gracias por su atención

Javier de la Cruz - fde@jccm.es

Coordinador Regional de Seguridad y Salud Laboral